

## CONSIDERANDO

*Que los medios de comunicación escritos, parlantes y de imagen, en el mundo moderno, constituyen factores de desarrollo y progreso de los mismos;*

*Que el **INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN "I.T.V."** de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, cumple una invaluable labor formadora de profesionales jóvenes y visionarios al servicio de una moderna y diferente televisión ecuatoriana;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación y profesionalismo de sus ciudadanos han contribuido al progreso de los medios de comunicación;*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente y estudiantes del **INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE TELEVISIÓN** de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, por la fructífera labor de formación entregada a los futuros profesionales de la televisión del país.*

*El señor licenciado **ALFONSO HARB VITERI**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo a la señora Psicóloga Yasmín Zajar Saab, Rectora del "I.T.V." en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**  
GGM/PA

  
**GILBERTO VACA GARCÍA**  
**SECRETARIO GENERAL**